

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 No. Crédito 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009

222102



ASUNTO: Se le comunica la designación del C. ARQ. FELIPE ANDRADE JASSO como perito para el avalúo de los bienes que se le embargaron

NOMBRE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV
DOMICILIO: LA MADRID NO. 435 B C.P.26215
COLONIA: BENITO JUAREZ, LOCALIDAD: ACUÑA
MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA R.F.C.: CIG940224AY9

OFICIO:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 fracción I, 135, 137, 151 fracción I y 175 del Código Fiscal de la Federación, artículo 4 del Reglamento del citado ordenamiento legal, así como los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción I, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; se le comunica que ha sido designado el C. ARQ. FELIPE ANDRADE JASSO, como perito para elaborar el avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados, según acta de fecha 25 de Abril de 2012, con objeto de que el precio que se les determine sirva de base para el remate correspondiente y hacer efectivo por este medio, el crédito de referencia.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
ACUÑA, COAHUILA A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

C. CLAUDIA ZENEDAGÜERO PEÑA

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 No. Crédito 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009
222102



ASUNTO: Se le comunica la designación del C. ARQ. FELIPE ANDRADE JASSO como perito para el avalúo de los bienes que se le embargaron

NOMBRE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV
DOMICILIO: LA MADRID NO. 435 B C.P.26215
COLONIA: BENITO JUAREZ, LOCALIDAD: ACUÑA
MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA R.F.C.: CIG940224AY9

OFICIO:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 fracción I, 135, 137, 151 fracción I y 175 del Código Fiscal de la Federación, artículo 4 del Reglamento del citado ordenamiento legal, así como los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción I, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; se le comunica que ha sido designado el C. ARQ. FELIPE ANDRADE JASSO, como perito para elaborar el avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados, según acta de fecha 25 de Abril de 2012, con objeto de que el precio que se les determine sirva de base para el remate correspondiente y hacer efectivo por este medio, el crédito de referencia.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
ACUÑA, COAHUILA A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

C. CLAUDIA ZENEDAGÜERO PEÑA

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 No. Crédito 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009

222102



NOMBRE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV
DOMICILIO: LA MADRID NO. 435 B C.P.26215
COLONIA: BENITO JUAREZ, LOCALIDAD: ACUÑA
MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA R.F.C.: CIG940224Y9

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de ACUÑA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. LOPEZ CANTU VICTOR ALEJANDRO, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en ACUÑA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se designa al C. ARQ. FELIPE ANDRADE JASSO, como perito valuador de los bienes que le fueron embargados con fecha 25 de Abril de 2012 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0007/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 9 de Septiembre de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. LOPEZ CANTU VICTOR ALEJANDRO
Firma:

Nombre:
Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 No. Crédito 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009

222102



NOMBRE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV
DOMICILIO: LA MADRID NO. 435 B C.P.26215
COLONIA: BENITO JUAREZ, LOCALIDAD: ACUÑA
MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA R.F.C.: CIG940224Y9

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de ACUÑA, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. LOPEZ CANTU VICTOR ALEJANDRO, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en ACUÑA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se designa al C. ARQ. FELIPE ANDRADE JASSO, como perito valuador de los bienes que le fueron embargados con fecha 25 de Abril de 2012 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0007/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número ... de fecha 9 de Septiembre de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. LOPEZ CANTU VICTOR ALEJANDRO
Firma:

Nombre:
Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 No. Crédito 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009
222102



Asunto: CITATORIO

ACUÑA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en LA MADRID NO. 435 B C.P 26215 Colonia BENITO JUAREZ de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 9 de Septiembre de 2021, a través del cual se DESIGNA PERITO VALUADOR de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. LOPEZ CANTU VICTOR ALEJANDRO

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 No. Crédito 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009
222102



Asunto: CITATORIO

ACUÑA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en LA MADRID NO. 435 B C.P 26215 Colonia BENITO JUAREZ de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 9 de Septiembre de 2021, a través del cual se DESIGNA PERITO VALUADOR de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. LOPEZ CANTU VICTOR ALEJANDRO

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NUMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 No. Crédito 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009

NOMBRE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV
DOMICILIO: LA MADRID NO. 435 B C.P. 26215
COLONIA: BENITO JUAREZ LOCALIDAD: ACUÑA
MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA.
RFC: CIG940224AY9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA DESIGNACION DE PERITO VALUADOR

En Acuña, Coahuila de Zaragoza siendo las QUINCE horas con SESIETE minutos del día TRECE del mes de SEPTIEMBRE del año Dos mil Veintiuno, el suscrito **C. VICTOR ALEJANDRO LOPEZ CANTU** con número de Empleado 29228 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Acuña, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0007/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle LA MADRID número 435B colonia BENITO JUAREZ, C.P. 26215 en Acuña, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle LA MADRID NUMERO 435B COLONIA BENITO JUAREZ CP 26215.
LOCALIDAD: LA ACUÑA. MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA

a fin de realizar la Notificación de Designación de Perito Valuador para el Avalúo de los bienes que se le embargaron de fecha **9 de Septiembre de 2021** emitido por el La C. Claudia Zened Agüero Peña en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Acuña, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **4702107843**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JOSÉ ELEAZAR DE LA ROSA MARTINEZ quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR número 1688081856210 año de registro 1998 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028, y el C. MANUEL BETANCOURT RAMIREZ quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR número 001722834468 año de registro 1996 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2031 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Acuña; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: LOCAL COLOR BLANCO CON PIEDRA LATA CREMA, UN DISO, UNA

Lo testado es verdadero. Conste: ap



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

VENTANA CON PERSIANA BLANCA, PUERTA CAFE DE MADERA CON VARIOS CRISTALES CHICOS, CERRADA, TIENE UN TECHITO DE TETAS OSCURAS EN LA PARTE ALTA DE LA PUERTA. TIENE PORTON METALICO CON TELA OJONICA CON LUMINARIAS GRIS CERRADO, ESTA DESHABITADO. domicilio en el cual toqué a la puerta HICE LLAMADOS VARIAS VECES AL INTERIOR DEL LOCAL SIN OBTENER RESPUESTA, ME ASOMÉ POR LA PARTE SUPERIOR DEL PORTON METALICO CON TELA OJONICA SE APRECIA VER QUE NO HAY GENTE ALLI, Y POR LA VENTANA CON PERSIANA BLANCA NO SE VIO GENTE, ESTA DESHABITADO, Y EL PORTON DE GRIS CON LUMINARIAS GRIS ESTÁ CERRADO.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 407 de la calle LA MADRID, dicho inmueble se localiza al costado exterior del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOCAL CON TETAS COCER BLANCO, UNA PLANTA, TIENE TUBERIA LA PARED DE RIMA, TIENE Fachada con LUMINARIAS DE GRIS, DOS VENTANAS, UNA CERRADA CON LUMINARIAS, PUERTA ALUMINADA DE BLANCO CON VIDRIO.

en el cual me atendió una persona de nombre ANTONIO RIOS DAVALES quien NO SE IDENTIFICÓ, PORQUE ME DIO UN NOMBRE ALIENO, NINGUN ATENDIÓ EN SU CASA; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad Aprox. 45 AÑOS, rostro OVALADO, tez MORENO CLARO, nariz RECTA, labios DELGADOS, complexión DELGADO, cabello NEGRO, estatura aproximada de UN metro SETENTAYUNCO y CORTO centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0007/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle La Madrid No. 435 B de esta Colonia Benito Juárez?; a lo que me respondió: NO LA CONOCI, PERO SABE QUE NO HE VISTO GENTE EN ESE DOMICILIO.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: LO IGNORO TOTALMENTE SEÑOR

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO, NO SE NADA DE LO QUE ME ESTA USTED PREGUNTANDO.

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: NO SEÑOR, NO LO SE EN ABSOLUTO.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO SEÑOR, NO TENGO NADA QUE VER CON ESE DOMICILIO NI CON DICHA EMPRESA.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: SABE, YO IGNORO TOTALMENTE ESA INFORMACION.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número

lo festivo no tiene validez Conto = 70



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

exterior 1585 de la calle 16 DE SEPTIEMBRE, dicho inmueble se localiza al costado AL FRENTE SOBRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIÓN, HAY UNA CASA PARTICOLAR DOS PISOS COLOR AZUL TIENE EN PLANTANTA CUBIERTA A MEDIA DRA BEQUES SIN ENTARCE, CUATRO VENTANAS REJA NEGRAS, DOS PUERTAS MOSQUITERAS. EN EL PATIO INTERIOR DEL DOMICILIO EXISTE UN TALLER DE SOLDADURA, CON TERCIO LAMINADO CON ESTRUCTURA METALICA.

TIENE UN ANUNCIADO A TDO CON LETRAS ROJAS DICE TALLER DE SOLDADURA. en el cual me atendió una persona de nombre JESUS SALVADOR CHAVEZ LUSTAN quien NO SE IDENTIFICÓ ME DIO TRABAJAR ESTETALER DE SOLDADURA; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad APROX. CUARENTA Y CINCO AÑOS, rostro OVALADO, tez BLANCA, nariz CHICA, labios DELGADOS, complexión DELGADO, cabello CAJE OSCURO Y MUY CORTO, estatura aproximada de UN metro SETENTAY CINCO centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEN/0007/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle La Madrid No. 435 B de esta Colonia Benito Juárez? a lo que me respondió: SABE QUE DE LA EMPRESA QUE USTED PREGUNTA, YO SE QUE YA TIENE COMO UNA VEINTE AÑOS O MAS QUE NO EXISTE ALLI. SI LA CANCEL, SE QUE YA NO OCUPA ESE DOMICILIO.

a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: LE DIGO QUE YA TIENE COMO VEINTE AÑOS O MAS QUE NO EXISTE ALLI.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO, NO TENGO NINGUN DATO AL RESPECTO.

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Acuña de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

Lo testado es cierto Valdez Castro - P



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las DIECISEIS horas con VECINUEVE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Acuña Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

lo testado no tiene validez con esta. *[Firma]*

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: VICTOR DE LA ROSA GONZALEZ

FIRMA: *[Firma]*

TESTIGO

NOMBRE: JOSE ELEAZAR DELA ROSA MARTINEZ

FIRMA: J. ELEAZAR DELA ROSA MTR

TESTIGO

NOMBRE: Manuel Beltrán Ramírez

FIRMA: *[Firma]*

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: ANTONIO RIOS DAVALOS.

FIRMA: NÓ QUIERO FIRMAR.

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: JESUS SALVADOR CHAVEZ LUJAN.

FIRMA: NÓ QUIERO FIRMAR.



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NUMERO 745 SUR, ZONA CENTRO,C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 No. Crédito 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009

NOMBRE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV
DOMICILIO: LA MADRID NO. 435 B C.P. 26215
COLONIA: BENITO JUAREZ LOCALIDAD: ACUÑA
MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA.
RFC: CIG940224AY9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA DESIGNACION DE PERITO VALUADOR

En Acuña, Coahuila de Zaragoza siendo las ONCE horas con TREINTA minutos del día QUINCE del mes de SEPTIEMBRE del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JOSE ARTURO RODRIGUEZ DE LUNA con número de Empleado 29228 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Acuña, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0009/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle LA MADRID número 435-B colonia BENITO JUAREZ, C.P. 26215 en Acuña, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle LA MADRID NUMERO 435-B DE LA COLONIA BENITO JUAREZ EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA

a fin de realizar la Notificación de Designación de Perito Valuador para el Avalúo de los bienes que se le embargaron de fecha 9 de Septiembre de 2021 emitido por el La C. Claudia Zened Agüero Peña en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Acuña, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4702107843; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. MARLO ANTONIO GONZALEZ REYNA quien se identificó con CREDENCIAL PARA NOTAR número 0017001821197 año de registro 2015 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025, y el C. JORGE ALBERTO TREVIÑO LOSOYA quien se identificó con CREDENCIAL PARA NOTAR número 0011076864750 año de registro 2015 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Acuña; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: LOCAL COMERCIAL, FACHADA COLOR-BLANCO, DE 4 X 8 METROS APROXIMADAMENTE CON UNA

[Firma manuscrita]



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

VENTANA HACIA LA CALLE, PUERTA DOBLE COLOR CAFE - OSCURO QUE COMUNICA AL INTERIOR DEL PREDIO; AL EXTERIOR NO CUENTA CON LOGO, NUMERO O ANUNCIO DE UN PISO.

domicilio en el cual toqué a la puerta Y O VENTANA E HICE LLAMADOS A VOZ HACIA EL INTERIOR DEL LOCAL SIN OBTENER RESPUESTA OBSERVANDO AL MISMO TIEMPO QUE EL LOCAL SE ENCUENTRA CERRADO Y DESHABITADO PUES NO ATENDIO NADIE.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 435 de la calle LA MADRID, dicho inmueble se localiza al costado

IZQUIERDO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOTE DE TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION, LOCAL COMERCIAL, COLOR BLANCO CON DOS VENTANAS AL FRENTE, PUERTA DE MADERA CAFE, TALLER DE SOLDADURA SIN ROTULO EN EL MISMO PREDIO Y DOS PORTONES DE LAMINA

en el cual me atendió una persona de nombre ALEJANDRO GONZALEZ SAN MIGUEL quien DIJO NO PORTAR IDENTIFICACION

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 50 AÑOS APROXIMADAMENTE, rostro OVALADO, tez BLANCA, nariz RECTA, labios DELGADOS, complexión ROBUSTA, cabello OSCURO

LISO y CORTO, estatura aproximada de UN metro SETENTA Y CINCO centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGF/0009/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo

en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle La Madrid No. 435 B de esta Colonia Benito Juárez?; a lo que me respondió: NO SEÑOR DESCONOZCO ESA INFORMACION YA QUE AL OCUPAR ESTA PROPIEDAD LA COMERCIALIZADORA QUE SE BUSCA YA NO ESTABA EN ESE DOMICILIO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO SEÑOR DESCONOZCO ESA INFORMACION YA QUE DEBIO SER HACER MUCHOS AÑOS.

a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO SEÑOR DESCONOZCO ESA INFORMACION, PERO ESA CONTRIBUYENTE YA NO EXISTE.

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: ESE LOCAL SE ENCUENTRA DESHABITADO DESDE HACER MUCHOS AÑOS.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO TENGO NINGUN DATO, NO LES CONOCI.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: AL PARECER ERA RENTADO.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número

LOTESADO NO TIENE VALIDEZ. - CONSTE.



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

exterior 407 de la calle LAMADDID, dicho inmueble se localiza al costado ACERA PRONTAL del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIÓN-LOCAL COMERCIAL DE DOS PISOS, COLOR BLANCO CON ROJO OXIDO, PUERTA Y DOS VENTANAS PROTEGIDAS CON CORTINA METALICA, SE OBSERVA PORTON METALICO, ROTULADO: "ELECTRICA RIDA".

en el cual me atendió una persona de nombre RUMALDO MACIAS NAVARRO quien DIJO NO PORTAR IDENTIFICACION EN ESE MOMENTO.; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad DIECINUEVE AÑOS, rostro REDONDO tez BLANCA, nariz CHICA, labios DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello CAFE LISO y CORTO, estatura aproximada de UNO metro SESENTA Y OCHO centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0009/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle La Madrid No. 435 B de esta Colonia Benito Juárez?; a lo que me respondió: EN ESE LOCAL QUE USTED DICE, DESDE QUE TRABAJA AQUI SIEMPRE LO HE VISTO DESHABITADO

Table with 5 columns and 1 row, containing diagonal lines.

a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO SENOR NO TENGO NINGUN DATO YA QUE NO LES CONOCI.

Table with 5 columns and 1 row, containing diagonal lines.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO TENGO NINGUN DATO

Table with 5 columns and 1 row, containing diagonal lines.

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Acuña de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

- LOTE STADO NO TIENE VALIDEZ. - CONSTE. [Signature]



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las DOCE horas con TREINTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Acuña Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JOSE ARTURO RODRIGUEZ DE LUNA

FIRMA: [Firma manuscrita]

TESTIGO

NOMBRE: Marco Antonio Gonzalez Reyna

FIRMA: [Firma manuscrita]

TESTIGO

NOMBRE: Jose Alberto Treviño Lopez

FIRMA: Jose Treviño

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ SAN LIQUEL

FIRMA: NO QUISO FIRMAR

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: RUMALDO MACIAS NAVARRO

FIRMA: NO QUISO FIRMAR.

- LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ. - CONSTE

[Firma manuscrita]





